ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. PAOT-LPN-01-2020 "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LAS INSTALACIONES DE ESTA PROCURADURÍA"

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día 10 de febrero del 2020, se reunieron en la Sala de Juntas de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, ubicada en Avenida Medellín 202- planta baja, Colonia Roma, C.P. 06700, Alcaldía Cuauhtémoc, los licitantes, el representante de la Contraloría Ciudadana, los servidores públicos de esta Procuraduría y el Titular del Órgano Interno de Control en esta Procuraduría, cuyos nombres y firmas figuran al final de esta acta, con el objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaración de Bases de la Licitación Pública Nacional indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en el artículo 43, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, en lo sucesivo la Ley.----------

---

---------- **HECHOS** ----------

Inició la reunión el Lic. Crescencio Delgado Flores, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales de esta Procuraduría, informando que la reunión se celebra de conformidad con lo establecido en el punto 6.1 de las bases de licitación.----------

---

La Convocante hace las siguientes precisiones:----------

1.- Se reitera a los licitantes que deberán cumplir con lo señalado en el punto **4.1.2, inciso e)** Solicitud ante la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México (Centro de Servicios de la Tesorería de la Ciudad de México), de la Constancia de Adeudos, cuya fecha de acuse de recibido no tenga una antigüedad mayor a tres meses anteriores a la celebración de este evento.----------

---

2.- Se reitera a los licitantes que deberán cumplir con lo señalado en el punto **4.1.2, inciso f)** Solicitud ante el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, de la Constancia de Adeudos, cuya fecha de acuse de recibido no tenga una antigüedad mayor a tres meses anteriores a la celebración de este evento.----------

---

3.- Se les recuerda a los licitantes que de acuerdo al punto **5.1 Entrega de Muestras** de los productos relacionados en el **Anexo E** se llevará a cabo el día **11 de febrero** de 2020 de las 9:00 a las 15:00 horas, en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de esta Procuraduría, ubicada en Avenida Medellín No. 202, piso E1, Colonia Roma, C.P. 06700, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México. Las muestras deberán ser entregadas en la presentación comercial de cada fabricante o distribuidor, incluyendo las especificaciones técnicas, las cuales incluirán como mínimo su composición química, recomendaciones para su almacenaje y correcto uso y/o aplicación (una muestra de cada material), no se aceptarán recipientes rellenados. Los licitantes presentaran las muestras de acuerdo a las normas mexicanas vigentes.----------

---

4.- Se hace del conocimiento, que la cita para la visita de las instalaciones de la PAOT por parte de los interesados en esta Licitación se realizó conforme a la fecha considerada en la Convocatoria publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 4 de febrero de 2020, el día 7 de febrero del 2020, iniciando a las 11:00 horas, toda vez que en las bases no se consideró el día 3 febrero de 2020 ya que fue día inhábil. La modificación señalada obedece a que la PAOT garantizó

el que existiera un tiempo perentorio para que los proveedores conocieran los términos de la Convocatoria y no afectar el interés legítimo de participar. Así como por ajustes de fechas al inicio de este procedimiento licitatorio.----------

5.- Se hace del conocimiento, que la venta de bases se realizó conforme a las fechas consideradas en la Convocatoria publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 4 de febrero de 2020, venta de bases del 4 al 6 de febrero de 2020, lo anterior para cumplir con lo establecido en el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, donde se establece *"Las bases estarán a disposición de los interesados por un plazo mínimo de 3 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de la convocatoria, indistintamente de tratarse de licitación pública nacional o internacional"*----------

7.- En este acto se entrega a los asistentes a este evento en CD las bases de esta licitación en formato Word, en las que se contempla el **Anexo E** considerando los materiales que se deberán presentar como muestra.----------

El licitante LIMPIA TAP, S.A. de C.V., envió por correo electrónico las preguntas siguientes : --------

Con relación al punto 6.1 Junta de Aclaración de Bases, deseo realizar los siguientes cuestionamientos:

1. Conforme al Punto 4.1 Documentación Legal y Administrativa en el Subpunto 4.1.2 inciso e dice "Solicitud ante la Secretaría de Administración y Finanzas de la Cd. De México, de la constancia de Adeudos, cuya fecha de acuse de recibido no tenga una antigüedad mayor a 3 meses anteriores a la celebración de este evento". Contamos con las Constancias de Adeudos correspondientes selladas y firmadas con fecha del día 24 de enero de 2020.

   ¿Podemos presentar estas en lugar de la Carta solicitud de Adeudos, toda vez que dicha carta su objetivo es estas constancias?----------

Respuesta 1.- Es correcta su apreciación, deberá presentar las Constancias de Adeudo expedidas por la Tesorería de la Ciudad de México), cuya fecha de acuse de recibido no tenga una antigüedad mayor a tres meses anteriores a la celebración de este evento.----------

2. Conforme al Punto 4.1 Documentación Legal y Administrativa en el Subpunto 4.1.2 inciso f de la solicitud ante el Sistema de Aguas de la Cd. De México de la Constancia de Adeudos, En nuestro canto Rentamos nuestras oficinas y por ende no pagamos el agua. ¿Se puede presentar copia del contrato de arrendamientos de nuestras oficinas para demostrar este punto?----------

Respuesta 2.- Es correcta su apreciación, deberá presentar original y copia del contrato de arrendamiento para su cotejo, en donde se precise que el pago de servicio de agua corre a cargo del arrendatario----------

3. El Acta de Visita Técnica a las Instalaciones de la PAOT, podrán indicarnos en donde debemos anexar (Documentación Legal y Administrativa o en la Documentación Técnica)----------

Respuesta 3.- La constancia de la visita a las instalaciones, se deberá integran a la documentación técnica.----------

Se le preguntó al representante de la empresa LIMPIA TAP, S.A. de C.V., si las respuestas a sus preguntas le quedaron totalmente aclaradas, quien manifiesto que sí le quedaron perfectamente claras las respuestas.----------

Se le preguntó al representante de la empresa Hervel Servicios Profesionales S. de R.L de C.V., si tenía dudas o comentarios a las bases y su anexo técnico, quien manifestó que no tenía duda sobre las bases y su anexo técnico. ----------

Por su parte, el Titular del Órgano Interno de Control en la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la CDMX, manifiesta que con fundamento en el artículo 136 fracciones VI y XXIV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, su presencia únicamente tiene como finalidad vigilar que la celebración de este acto se realice conforme a la normatividad aplicable en la materia. Asimismo, exhorta a los licitantes y servidores públicos involucrados en el procedimiento de licitación para que, en todo momento, se abstengan en incurrir en actos de soborno, cohecho, corrupción y quebranto de las leyes y disposiciones normativas, así como la vigencia de las relaciones contractuales con esta Entidad; por lo que en caso de tener conocimiento de dichas acciones en contra de la normatividad, les manifiesta la importancia de denunciar tales hechos ante la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México o ante el Órgano Interno de Control en la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la CDMX.----------

Con fundamento en el artículo 43, fracción I de la Ley, se les informa que el acto de Apertura de Propuestas se llevará a cabo el día 12 de febrero de 2020, en la sala de Juntas de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, ubicada en Avenida Medellín 202-planta baja, Colonia Roma, C.P. 06700, Alcaldía Cuauhtémoc, a las 12:00 horas, por lo que se solicita su asistencia con 30 minutos de anticipación, ya que no se permitirá el acceso a ninguna persona después de esta hora.----------

---------- **CIERRE DEL ACTA** ----------

Después de dar lectura a la presente Acta, se da por terminado este acto, siendo las 11:40 horas del día de su inicio, esta Acta consta de 5 fojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma. ----------

LICITANTES

REPRESENTANTE	NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	FIRMA
Eduardo Ramírez López	Limpia Tap, S.A. de C.V.	
Isaac Hernández Lozano	Hervel Servicios Profesionales S. de R.L. de C.V.	

POR LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CDMX

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Crescencio Delgado Flores	Coordinación Administrativa	
Lic. Osbaldo Adrian Velasco Leonardo	Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos	
C. Román Gabriel Corona Muñoz	Coordinación de Participación Ciudadana y Difusión	
Lic. Miguel Ángel Figueroa García	Coordinación Administrativa	
Lic. Felipe de Jesús Rodríguez Mireles	Subprocuraduría de Ordenamiento Territorial	

POR LA CONTRALORÍA CIUDADANA

NOMBRE	FIRMA
C. David Valencia Ballesteros	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
Mtro. Martín Alejandro Camacho Franco	

---------- **FIN DEL ACTA** ----------

Esta hoja forma parte integral del Acta de Junta de Aclaraciones de las Bases de la Licitación Pública Nacional No. PAOT-LPN-01-2020 "Servicio de Limpieza Integral para las instalaciones de esta Procuraduría", celebrada el 10 de febrero de 2020.----------

---

Crescencio Delgado Flores

De: José Antonio Perez L de Llergo <gerencia@limpiatap.mx>
Enviado el: viernes, 7 de febrero de 2020 06:31 p. m.
Para: Crescencio Delgado Flores; Enrique Rafael Aguilar Milo; Elodia López
Asunto: Solicitud de Aclaración LPN No. PAOT-LPN-01-2020

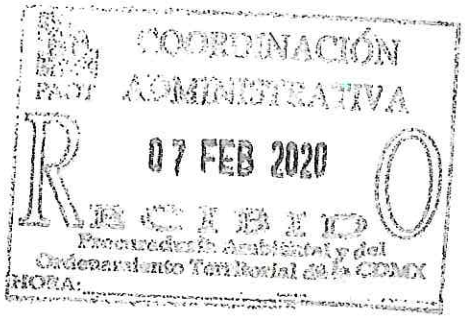

Ciudad de México a 7 de febrero de 2020

Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México

P R E S E N T E

Razón Social: Limpia Tap SA de CV

Domicilio: Av. Patriotismo no. 412 Int 201 Col. San Pedro de los Pinos CP 03800 Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México

RFC: LTS130613-GJ4

Por este medio y en referencia de las bases de la Licitación Pública Nacional No. PAOT-LPN-01-2020, "Servicio de Limpieza Integral para las Instalaciones de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, acotó:

Con relación al punto 6.1 Junta de Aclaración de Bases, deseo realizar los siguientes cuestionamientos:

1

1. Conforme al Punto 4.1 Documentación Legal y Administrativa en el Subpunto 4.1.2 inciso e dice "Solicitud ante la Secretaría de Administra y Finanzas de la Cd. De México, de la constancia de Adeudos, cuya fecha de acuse de recibido no tenga una antigüedad mayor a 3 meses anterio la celebración de este evento". Contamos con las Constancias de Adeudos correspondientes selladas y firmadas con fecha del día 24 de ener 2020.

¿Podemos presentar estas en lugar de la Carta solicitud de Adeudos, toda vez que dicha carta su objetivo es estas constancias?

2. Conforme al Punto 4.1 Documentación Legal y Administrativa en el Subpunto 4.1.2 inciso f de la solicitud ante el Sistema de Aguas de la De México de la Constancia de Adeudos..., En nuestro canto Rentamos nuestras oficinas y por ende no pagamos el agua. ¿Se puede presentar c del contrato de arrendamientos de nuestras oficinas para demostrar este punto?

3. El Acta de Visita Técnica a las Instalaciones de la PAOT, podrán indicarnos en donde debemos anexar (Documentación Legal y Administrati en la Documentación Técnica)

--

José Antonio Perez L de Llergo
Gerencia de Operaciones
Oficina: (0155) 7090-6983 | 7090-8105, Ext. 210
Celular: 55 2178 1917